



ACTA N. 12

En la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 27 de marzo del 2024, dio inicio la reunión del Comité de Adquisiciones en la sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Proveduría Municipal ubicadas en Av. Matamoros # 814, Local No. 7, estando presentes los servidores públicos e integrantes del Comité de Adquisiciones: C. Irma Yolanda García Gómez, Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones; C. Atanacio Ramírez Torres, Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero; C. Francisco Javier de la Torre Muñoz, Oficial Mayor Administrativo; C. Carlos Miguel Jiménez Díaz, en representación del Director de Promoción Económico; C. Pedro Venegas Iñiguez, Jefe de Desarrollo Rural; C. Jorge López Sosa, representante de la cámara Nacional de Comercio y Turismo de Tepatitlán; C. Gabriel Romero Ochoa, Presidente del colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco; C. Pedro González Hernández, representante de la Asociación Ganadera Local de Tepatitlán; C. José de Jesús Landeros Cortes, representante del Órgano Interno de Control y C. Héctor Gómez Martín, Director de Proveduría Municipal así como invitado el C. José Luis Serna Torres, Gerente de Gabinete.

Existiendo quórum, se declara abierta la sesión del Comité de Adquisiciones, Compras de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondiente a la **Sesión 12°** y válidos los acuerdos que en ella se tomen, se propone los siguientes acuerdos :

ACUERDOS

CANCELACIÓN DE LAS LICITACIONES ADQ/LPL/003/2024 para la adquisición de 194 VIAJES DE 14 M3 DE ASFALTO Y 23,060 LITROS DE EMULSIÓN Y LA ADQ/LPL/004/2024 PARA LA RENTA DE MAQUINARIA PARA REENCARPETAR LA AV. COLOSIO Y DIFERENTES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL, de conformidad a lo señalado en los artículos 59 fracción XIV **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN** y inciso b) **Cuando se detecte que de continuar con el procedimiento puedan ocasionarse daños o perjuicios a la convocatoria, al Municipio, al área requiriente y/o a terceros**, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

Al tomarse en cuenta lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite:



DECLARACIÓN DE FALLOS CANCELADA

UNICO.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el portal de licitaciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Dirección de Proveduría.

Siendo las 10:20 horas, se da por terminada la reunión, firmando al calce y al final los que en ella intervinieron.

C. Irma Yolanda García Gómez
Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones

C. Atanacio Ramírez Torres
Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal

C. Francisco Javier de la Torre Muñoz
Oficial Mayor Administrativo

C. Carlos Miguel Jiménez Díaz
En representación del Director de Promoción Económica



C. Pedro Venegas Iñiguez
Jefe de Desarrollo Rural

C. Rigoberto González Gutiérrez
Síndico Municipal

C. Gabriel Romero Ochoa
Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros
Civiles de Jalisco A.C.

C. Pedro González Hernández
Representante de la Asociación Ganadera Local de
Tepatitlán

C. José de Jesús Landeros Cortes
Titular del Órgano Interno de Control

C. Jorge López Sosa
Representante de la Cámara Nacional de Comercio y
Turismo de Tepatitlán

C. Héctor Gómez Martín
Director de Proveduría Municipal